

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2012-8250 *Información pública de la aprobación inicial de redelimitación de la Unidad de Actuación S91.*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18/05/12, se ha aprobado inicialmente la redelimitación de la Unidad de Actuación S91, de Santillana del Mar, para la división de citada U.A. en dos unidades de actuación S91A y S91B, instado por GERMÁN OREÑA MARCO Y DOS MÁS, con DNI 13919902A y domicilio a efectos de notificación en calle Santo domingo nº 5, de Santillana del Mar.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121.3 de la misma se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones al acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 7 de junio de 2012.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2012/8250

CVE-2012-8250